

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	15 pesetas.
Semestre	30 —
Anual	60 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Inspección de Artes del Hogar Pignatelli*, calle Pignatelli, 87.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la *Depositaria de fondos provinciales (Diputación Provincial)*.

Los números que se reclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 50 céntimos los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la *Imprenta del Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de ostumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los Sres. Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley 18 de 3 de noviembre de 1887).

PRESIDENCIA DE LA JUNTA TÉCNICA DEL ESTADO

ORDENES

Excmo. Sr.: El plazo para incoar los expedientes de inscripción de fallecidos o desaparecidos, establecido en el apartado a) del artículo 1.º de la Orden de 10 de noviembre de 1936, dictada en cumplimiento del Decreto número 67, ha transcurrido en la mayor parte del territorio liberado e igualmente la ampliación concedida en 29 de mayo de 1937. Y habiéndose formulado en la Comisión de Justicia varias peticiones a fin de que se otorgue nuevo plazo para poder lograr la inscripción de múltiples actos que no han sido inscritos, se dispone:

Los expedientes para inscribir en el Registro Civil fallecimientos o desapariciones a que se refieren el Decreto número 67, fecha 8 de noviembre de 1936 y la Orden del 10 del mismo mes y año, podrán incoarse en las poblaciones sitas en territorio liberado desde la publicación de la presente Orden en el "Boletín Oficial del Estado" hasta el día 31 de diciembre de 1938.

Burgos, 28 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — Francisco G. Jordana.

Señor Presidente de la Comisión de Justicia.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 467, de fecha 31 de enero de 1938).

Excmos. Sres.: Acordada por la Presidencia de la Junta Técnica del Estado en 27 de noviembre del pasado año la estampación de diversas clases de timbres de Correos, entre ellos el franqueo de

0'15 pesetas, que tiene como características un tamaño de 23 por 19 milímetros, con la efigie de Fernando el Católico, en color verde y con la inscripción CORREOS ESPAÑA.— 15 cts.

Esta Presidencia se ha servido autorizar por la presente Orden la circulación de dicho efecto timbrado con destino al franqueo normal de la correspondencia en el interior de la Nación.

Dios guarde a V.V. EE. muchos años.

Burgos, 29 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — Francisco G. Jordana.

Sres. Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas y Comunicaciones.

(Del Boletín Oficial del Estado, núm. 468, de fecha 1 de febrero de 1938).

Excmos. Sres.: Autorizada por esta Presidencia, en virtud de Orden de 21 de mayo de 1937, la emisión de Timbres de Correos, impresos en forma de bloques, sobre una hoja en blanco de 100 por 140 milímetros, dispongo por la presente que a partir del día 10 de febrero próximo y hasta el 31 de diciembre del año actual, pueda ser franqueada la correspondencia con los timbres de la indicada emisión que reúnan las características siguientes: los timbres o bloques tienen un valor de franqueo total de 2 pesetas, siendo el precio de venta al público de 4 pesetas, y está compuesto cada bloque de cuatro sellos con las viñetas de: la Catedral de Covadonga, en color morado y con un valor facial de veinte céntimos; la Catedral de Palma de Mallorca, en color rojo, con un valor facial de treinta céntimos; el Alcázar de Segovia, en color verde, con un valor facial de cincuenta céntimos, y la Catedral de León, en color gris, con un valor facial de una peseta.

Dichos bloques van numerados correlativamente y el sobrante que, transcurrido el 31 de diciembre de 1938, quede de la emisión, será recogido e inutilizado.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Burgos, 28 de enero de 1938. — Segundo Año Triunfal. — Francisco G. Jordana.

Señores Presidentes de las Comisiones de Hacienda y de Obras Públicas y Comunicaciones.

(Del "Boletín Oficial del Estado" núm. 465, de fecha 29 de enero de 1938).

SECCION CUARTA

Núm. 488.

Administración de Propiedades y Contribución Territorial de la provincia de Zaragoza.

El día 21 del actual, a las once de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda y local de Administración de Propiedades, y simultáneamente en la Alcaldía de Zuera, donde se hallan depositados y donde podrán examinarse, la subasta en segunda licitación de los efectos siguientes:

	Pesetas
Tres mesas redondas.....	105
Dieciocho mesas rectangulares.....	720
Tres divanes de madera y gutapercha.....	67'50
Cinco divanes de la misma forma.....	150
Dos ventiladores.....	300
Ocho aparatos de luz.....	200
Tres perchas de madera.....	9
Tres perchas con gancho de hierro.....	9
Una tablilla de anuncios.....	15
Una mesa de billar.....	500
Dos mesas con paño verde.....	60
Seis tableros con paño verde.....	90
Treinta y nueve sillas.....	195
Un diván de madera y gutapercha.....	37
Una nevera.....	450
Una cocina económica.....	250
Un molino para café.....	100
Una estufa de hierro.....	80
Cinco tinajas.....	10
Una escalera de madera.....	15
Un depósito de uralita.....	40
Una viga de hierro.....	20

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La persona o personas a quienes se adjudiquen los efectos están obligadas a satisfacer en el acto su importe.

Zaragoza, 4 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Administrador, Marino Goizueta.

El día 22 del actual, a las once de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda y local de Administración de Propiedades, y simultáneamente en la Alcaldía de Luesia, donde se hallan depositados y

donde podrán examinarse, la subasta en segunda licitación de los efectos siguientes:

	Pesetas
Cuatro mesas.....	64
Dos idem grandes.....	40
Dos sillas de madera.....	6
Un tablón.....	70
Once taburetes.....	33
Uno idem incompleto.....	1
Tres melenas.....	6
Una trasca.....	8
Una escalera.....	16
Una estufa inservible.....	5
Dos pizarras.....	14
Dos rastras de nueve rejas.....	120
Un brabant número 2.....	200
Cuatro cuerpos de mariposas.....	80
Un timón de olmo.....	7
Un armazón de molón.....	30
Un carro.....	250
Una caja de estuche.....	5
Dos molones.....	100
Tres yugos de bueyes.....	60
Uno idem mediano.....	8
Diez bancos de madera.....	50
Tres idem idem.....	7'50
Una pipa vacía.....	90
Una cafetera.....	2
Un filtro.....	6
Un envasador.....	0'25
Un vaso nequeño de licor.....	0'40
Dos copas de tomar café.....	2
Una jarra de cristal.....	2
Cinco copas de licor.....	3'75
Diez barriles vacíos.....	50
Dos garrafas con 36 litros de vinagre.....	18'80

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La persona o personas a quienes se adjudiquen los efectos están obligadas a satisfacer en el acto su importe.

Zaragoza, 4 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Administrador, Marino Goizueta.

El día 23 de los corrientes, en segunda subasta y a las once de la mañana, se celebrará en esta Delegación de Hacienda y local de Administración de Propiedades la subasta de los efectos siguientes, que se hallan depositados en poder de D. Prudencio López, domiciliado en Ciprés, núm. 8, 3.º:

	Pesetas
Ochenta sillas de madera, de anea.....	240
Una mesa de madera.....	15
Cinco banquetillos.....	30
Seis cuadros.....	10
Dos perchas de hierro.....	3
Un contador de luz eléctrica.....	35
Una mesa camilla.....	10
Un biombo de tres hojas.....	7
Una mesa de escritorio pequeña.....	25

La subasta se verificará por el sistema de pujas a la llana, y no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación.

La persona o personas a quienes se adjudiquen los

efectos están obligadas a satisfacer en el acto su importe.

Zaragoza, 5 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Administrador, Marino Goizueta.

SECCION QUINTA

Núm. 556.

Alcaldía de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

En vista de la propuesta formulada por el señor D. Lucio de Pedro, Jefe del Cuerpo de la Guardia Municipal, la Alcaldía ha tenido a bien disponer que se nombre a D. José Samanes Hualde Auxiliar del Agente ejecutivo D. Maximiliano Garralaga, encargado de tramitar los expedientes por multas impuestas por el Cuerpo de la Guardia Municipal por infracciones al bando de la Alcaldía de fecha 20 de mayo de 1935 y demás disposiciones adicionales.

Lo que se hace público por medio del presente edicto para conocimiento del público en general.

Zaragoza, 9 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Parellada.

Núm. 557.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal Ciudad de Zaragoza.

No habiéndose presentado al concurso anunciado para la adquisición de víveres con destino a la Casa Amparo más proposición que la del suministro de vino, el Excmo. Ayuntamiento, en sesión del día 2 de los corrientes, resolvió declarar desierto el resto del mencionado concurso, convocándose por segunda vez, bajo las mismas condiciones que la primera, cuyas características aparecen en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia del día 12 del pasado enero. El acto de apertura de pliegos tendrá lugar a las doce horas del primer día hábil después de los diez siguientes a esta publicación en el BOLETÍN OFICIAL.

Zaragoza, 8 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde-Presidente, Antonio Parellada.—Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Enrique Ibáñez.

Núm. 568.

Real Academia de Medicina del Distrito de Zaragoza

Anuncio.

Declarado desierto el concurso abierto por esta Corporación para otorgar el premio del Dr. Gari en el año 1937, esta Real Academia, cumpliendo la voluntad del testador, distribuirá la cantidad de 1.000 pesetas en que consistía dicho premio para socorrer a algún facultativo de los que vivan en Aragón que ejerza o haya ejercido el arte de curar con toda honra lez y dignidad, el cual, por enfermedad o ancianidad, se halle necesitado o en apuros para vivir.

Lo que se hace público para los que se crean con derecho a ello presenten sus instancias acompañadas de

los documentos que acrediten los extremos que se mencionan hasta el día 28 del presente mes, dirigiéndolas al Secretario perpetuo de la Real Academia de Medicina Dr. D. Eduardo de Gregorio García Serrano, calle de Don Jaime I, 16.

Zaragoza a 10 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Presidente, Ricardo Royo Villanova.

Núm. 407.

Comisión Provincial de Incautaciones.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Tomás Alcusón Gaspar, vecino de Pradilla de Ebro. (Expte. 4.132).

habiendo nombrado Juez instructor a D. Eduardo Aizpún Andueza, que actuará en el Juzgado de instrucción de Ejea de los Caballeros.

Zaragoza, 28 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

Núm. 554

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

Domingo Veintemillas Martínez, vecino de Zaragoza. (Expte. núm. 4.133)

Bernardo Rodrigo Herrero, vecino de id. (Expte. núm. 4.134)

Baltasar Alvarez Otal, vecino de id. (Expte. núm. 4.135)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Pablo de Pablo Mateos, que actuará en el Juzgado de instrucción núm. 3 de Zaragoza.

Zaragoza, 7 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

De conformidad con lo previsto en el artículo 6.º del Decreto-ley de 10 de enero de 1937, he mandado instruir expediente sobre declaración de responsabilidad civil contra

José de Frutos Albareda, vecino de Almonacid de la Sierra. (Expte. núm. 4.136)

habiendo nombrado Juez instructor a D. Jacinto García Monge, que actuará en el Juzgado de instrucción de Calatayud.

Zaragoza, 7 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Gobernador civil, Presidente de la Comisión, Julián Lasierra Luis.

Núm. 415.

JEFATURA DE OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

RELACION de transferencias de automóviles diligenciadas por dicha Jefatura durante el mes de enero de 1938.

AUTOMOVILES		CEDENTE		ADQUIRENTE	
Marca	N.º de matrícula.	NOMBRE	DOMICILIO	NOMBRE	DOMICILIO
Hispano-Suiza	256	Julio Redón	M. Valles, 17, Logroño.	Pedro García	Fuenmayor (Logroño).
Indian	1.430	Miguel Almáu	San Blas, 11	Fernando de la Calleja	83 División Artillería.
Berliet	1.548	Manuel Marín	Cervantes, 12	Félix Gómez	Cortes Aragón, 39.
Citroen	1.830	Manuel Soriano	Verónica, 15	Gonzalo Irigoyen	Alberca Alta, 8, Soria.
Metalurgique	1.895	José Esteban	Miguel Servet, 12	Luis Zardoya	Miguel Servet, 71.
Citroen	1.935	José Pinilla	Castillo, 4	Antonio Murillo	Arias, 85.
Fiat	1.948	Ramón Brase	Ejeda (Zaragoza)	Angel Longares	Alfamén.
Panhard	2.024	Vicente Macasaga	Pl y Margall, 52, S. S.	Gustavo Bronta	Juan Bravo, 2, Segovia.
Renault	2.120	Eduardo López	Carretera Valencia, 26	Juan Briz	Rebolera, 3.
Buick	2.208	Francisco Rabinad	Salient (Huesca)	José Garasa	Ayerbe (Huesca)
Overland	2.478	Santiago Romanos	Armas, 58	Salvador Gómez	San Martín de Moncayo.
Citroen	2.553	Pedro Gambola	Usandizaga, 23, S. S.	Antonio Aurusa	Avenida de Madrid, 24.
Essex	2.726	Andrés Maiz	Coso, 94	Agustín Eizaguirre	Fuenterria, 4, San Sebastián.
Studebaker	2.883	Gabriel Faci	La Florida, 8	Faustino Olivares	General Arceche, 2, S. S.
Citroen	2.902	Antonio Cano	Tarazona (Zaragoza)	José Cano	La Florida, 8.
Dodge	2.951	Angel Matéu	Ejea (Zaragoza)	Clarencio Figuero	Tarazona (Zaragoza).
Ford	2.981	Severiano Gallizo	P.º Vadillo, 3, Tudela	Pedro Cabeza	D. Jaime I, 31.
Pontiac	2.996	Emilio Borné	D. Jaime, 49	Santiago Varela	Cenicero (Logroño).
Studebaker	3.003	Victor Marín y Corralé	San Pedro, 12	Santiago Lamana	Coso, 87.
Renault	3.130	Julián Losilla	Avenida del Carmen, 16	Fabián Moreno	Avenida del Carmen, 16.
Idem	3.130	Fabián Moreno	Plaza de la Libertad, 15	Lorenzo López	Carretera Igueldo, S. S.
Erskine	3.239	Jorge Lope	Caballo, 2	Angel Lobera	Requeté Aragonés, 14.
Talbot	3.384	Arturo Aznar	Torres de Berrellén (Z.ª)	José Frances	Caballo, 10.
Austin	3.434	Jesús Caparrós	Avenida Madrid, 64	José M.ª Pelayo	Prudencio, 3.
Ford	3.506	José Gimeno	Avenida de la República, 35	José M.ª Rodrigo	Plaza Castelar, 12.
Renault	3.565	Martín Clavería	Zapata, 38	Tomás Malfe	Dr. Cerrada, 38.
Citroen	3.602	Manuel Mur	Utebo (Zaragoza)	Angel Méndiz	Monzalbarba (Zaragoza).
F.N.	3.655	José Tapia	Calatorao (Zaragoza)	Mauricio Castillo	Tauste (Zaragoza).
Ford	3.667	Santiago Vallejo	Cantín y Gamba, 16	Pedro López	Cabañas de Ebro.
Chevrolet	3.753	Francisco Baseiga	Vega, 14	Agustín Motos	Urrea, 28.
Idem	3.918	Baltasar P. Yus	Lédera (Zaragoza)	Nicolás Hermanos (R. S.)	Avenida del Carmen, 23.
Idem	4.170	Santiago Royo	Alonso V, 13	Manuel Peirote	Pignatelli, 86.
Fiat	4.199	Mariano Peria	P.ª San Miguel, 6	Pedro Herrando	Calle del Pilar, 22.
Citroen	4.299	Ignacio Ucedo			

Dodge	4.363	Miguel Apesteegüa	Echauri (Pamplona)	Huarte y Comp.ª	Plaza del Castillo, Pamplona.
Renault	4.429	Lorenzo Puértolas	Sobrarbe, 20	Santiago Sanz	Estébanes, 19.
Chevrolet	4.474	Nicolás Hermanos, R. S.	Avenida del Carmen, 21	José Espinosa	San Miguel, 26.
Ford	4.562	Juan Salas	Bárboles (Zaragoza)	Máximo Antón	Tauste (Zaragoza).
Idem	4.740	Ignacio Ventura	Tauste (Zaragoza)	Boggiro, 52	
Idem	4.815	Manuel Bazán	Mirabueno, 117	Juan y Cayetano Vilella, S. C.	Tablas, 1.
Chevrolet	4.98	Francisco Arroyta. (En depósito)	Avenida de Madrid, 172	Nicolás Hs., R. S. (Lev. dep.)	Avenida del Carmen.
Ford	5.112	Florencio Paraiso	General Franco, 9	César García	Prudencio, 15.
Citroen	5.039	Ramón Navarro	Avenida República, 13	Clemente Guillén	Plaza de España, 7.
Idem	5.126	Pedro Ferrer	Plaza Castelar, 9	Doria y Comp.ª	Cortes Navarra, 5, Pamplona.
Peugeot	5.327	Ignacio Laforga	Galdeano, 15	Pedro García	Falces (Navarra).
Austin	5.334	Juan José Zunzunegui	Larrategui, 40, Bilbao.	Mina «Rita y Adelaida»	Colón de Larrategui, Bilbao.
Chevrolet	5.439	Antonio Martínez. (En depósito)	Manifestación, 7	A. Martínez. (Cancel. en dep.)	
Idem	5.455	José de Castro (En depósito)	Idem	Pablo Chela	Carretera de Valencia.
Opel	5.468	José de Castro (En depósito)	Avenida República, 7	José de Castro (Cancel.)	General Mola, 7.
Ford	5.657	Julián Sánchez	Alagón (Zaragoza)	Angel Ferrer	San Martín, 50, San Sebastián.
Opel	5.691	Ernst Schaffland	Ruiseñores, 1	Roth Evalet	Paseo del General Mola, 49.
Ford	5.876	Fabriciano de Benavides	Ejea (Zaragoza)	Benito Arroyo	Sádaba (Zaragoza).
Renault	5.976	Francisco Pascual de Quinto	Avenida República, 32	Justo Elejalde	Plaza Nueva, Bilbao.
Wauxhall	6.064	José Lorente	Alfonso I, 12	Juan Lázaro	Plaza Libertad, 23.
Ford	6.085	Martín Galindo. (En depósito)	Carmen, 13	Martín Galindo (Cancel.)	
Idem	6.085	Martín Galindo	Idem	Manuel Clemente	Coso, 11 y 13.
Austin	6.224	Pedro Ferrer	Plaza Castelar, 9	Doria y Comp.ª, S. L.	Cortes de Navarra, 5, Pamplona.
Adler	6.614	Doria y Compañía, S. L.	Cortes Navarra, 5	Giordano Pérez	Plaza del Castillo, 19, Pamplona.

Zaragoza, 31 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe, Jaime Ramonell.

Núm. 415.

PERMISOS de circulación de automóviles expedidos por dicha Jefatura durante el mes de enero de 1937.

Número matrícula	Inscripción	Categoría	MOTOR			FORMA	Número de asientos	Tara	Carga máxima	NOMBRE Y APELLIDOS del propietario	DOMICILIO	Servicio..
			Marca	Número	Cil.							
6621	3.ª	17	Graham-Paige	3	6	22	22		Nicolás Hermanos, S. R. C.	Av. del Carmen, 23.	S. P.	
6622	3.ª	17	Man Ford	85137-8.2	4	19	32		Idem	Idem	S. P.	
6623	2.ª	17	Ford	C-81035	4	9			D. Angel García Jalón.	Alfonso, I, 28	S. P.	

Zaragoza, 31 de enero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Ingeniero-Jefe, Jaime Ramonell.

SECCION SEXTA

Con el fin de que las Comisiones de evaluación puedan formar con toda exactitud el repartimiento del ejercicio de 1937, se invita y requiere a todos los vecinos y hacendados forasteros de los Municipios que abajo se expresan para que en el plazo de quince días hábiles, contados desde los dos siguientes al de la inserción del anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, presenten en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo declaración jurada de todas las utilidades que obtengan en el término municipal; advirtiéndose que a cuantos no lo verifiquen se les considerará conformes con los datos obrantes en dichas oficinas, sin tener derecho a reclamación alguna respecto a la cuota que se les asigne ni contra la totalidad del reparto.

- 482.—Biota
- 483.—Añón
- 535.—Utebo

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos para 1937 pudiendo presentar los vecinos contra aquéllas las reclamaciones que estimen convenientes.

Cuentas municipales.

- 476.—Embud de la Ribera

Expedientes de habilitación de créditos.

- 543.—Alhama de Aragón

Liquidación del presupuesto y relación de deudores y acreedores.

- 478.—Villalengua
- 505.—Artieda
- 536.—Villafranca de Ebro
- 539.—Paracuellos de la Ribera
- 541.—Aranda de Moncayo
- 543.—Alhama de Aragón
- 564.—Olvés
- 571.—Terrer

Listas de Vocales de las Comisiones de Evaluación.

- 481.—Biota

Listas de beneficencia municipal.

- 564.—Olvés

Ordenanzas de exacciones.

- 473.—Alfamén

Ordenanzas para formar el repartimiento general

- 570.—Villafranca de Ebro

Ordenanzas fiscales que afectan al presupuesto

- 564.—Olvés

Ordenanzas sobre diferentes conceptos.

- 475.—Maluenda

Padrón de cédulas personales.

- 479.—Torralba de los Frailes
- 506.—Paracuellos de la Ribera
- 540.—Anento
- 544.—Cetina
- 545.—Fuentes de Jiloca
- 561.—Brea de Aragón
- 564.—Olvés
- 575.—Murero

Presupuesto municipal ordinario.

- 473.—Alfamén
- 475.—Maluenda
- 569.—Bulbuenta

Proyecto modificaciones presupuesto municipal.

- 574.—Murero

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

- 478.—Villalengua
- 480.—Añón
- 505.—Artieda
- 562.—Purroy
- 564.—Olvés
- 569.—Bulbuenta
- 571.—Terrer

Repartimiento general

- 477.—Villanueva de Gállego

Repartimiento general de utilidades.

- 505.—Artieda
- 537.—Plasencia de Jalón
- 545.—Fuentes de Jiloca

AGON

Núm. 567.

Ignorándose el paradero de los mozos que a continuación se expresan, así como el de sus padres, si bien se dice habitan en Zaragoza, sin saber su domicilio, se les cita por medio del presente para que comparezcan a los actos de la declaración de soldados, que tendrá lugar el día 20 del actual a las diez de la mañana, o manifestar si se hallan alistados en otro Ayuntamiento, y que de no ser así les parará el perjuicio a que haya lugar.

Los mozos que se citan son los siguientes:

José Gracia Lahuerta, hijo de Jenaro y de Justa; nació en este pueblo el día 13 de septiembre de 1917.

José Méndez Esteban, hijo de Félix y de Carmen; nació en este pueblo el día 11 de marzo de 1917.

Eduardo Morales Giménez, hijo de Ceferino y de Engracia; nació en este pueblo el día 13 de octubre de 1917.

Agón a 7 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Sebastián Carranza.

AÑÓN

Núm. 568.

Hallándose comprendido en el alistamiento de esta villa formado para el reemplazo de 1938 el mozo que a continuación se expresa, e ignorándose el paradero del mismo y de sus familiares, por virtud del presente se les cita para que los días 13 y 20 del actual en que tendrá lugar la rectificación y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados se presenten en este Ayuntamiento, advirtiéndoles que si dejan de comparecer sufrirán los perjuicios consiguientes:

Nemesio Peña Pérez, hijo de Rufino y Tomasa.

Añón, 3 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Eusebio Gómara.

BOTORRITA

Núm. 527.

Ignorándose el paradero del mozo Ramón Maicas Piquer, así como el de sus padres Ramón y Miguela, incluido en el alistamiento de este pueblo para el reemplazo del año actual como comprendido en el caso 5.º del artículo 96 de la Ley de Reclutamiento del Ejército, se le cita por medio de la presente para que comparezca en esta Casa Capitular, por sí o legal representante, los días 13 y 20 del actual mes, a fin de asistir a los actos de cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer será declarado prófugo.

Botorríta a 7 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Eugenio Plo.

FUENTES DE JILOCA

Núm. 531.

Ignorándose el paradero del mozo José Soriano Tubert, número 16 del reemplazo de 1938, hijo de Manuel y de Magdalena, de cuyos padres también se ignora el paradero, cuyo mozo se halla incluido en el alistamiento de este pueblo como comprendido en el caso 5.º del artículo 95 de la vigente ley de Reelutamiento, se le cita por medio del presente edicto para que comparezca en esta Sala Capitular, por sí o persona que legítimamente le represente, los días 13 y 20 del corriente mes, a fin de presenciar los actos de cierre definitivo del alistamiento, y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer sin justa causa que se lo impida será declarado prófugo.

Fuentes de Jiloca a 5 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Cipriano Perruca.

IBDES

Núm. 528.

Ignorándose el paradero del mozo Jacinto Layunta Larena, así como el de sus padres, incluido en el alistamiento de esta localidad para el reemplazo de 1939, el cual es hijo de Vicente y de Luisa, nacido en esta villa, se le cita por el presente para que comparezca en estas Casas Consistoriales los días 13 y 20 del actual y hora de las once, en que tendrán lugar los actos de rectificación definitiva y cierre del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndole que de no comparecer le parará el perjuicio a que haya lugar.

Ibdes, 4 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, José Castejón.

LECIÑENA

Núm. 525.

Formado en este municipio al alistamiento de los mozos para el reemplazo de 1940, e ignorándose el paradero de los que se expresan en la presente relación, así como el de sus familiares, se cita a los mismos por el presente para que comparezcan ante este Ayuntamiento el día 20 del actual, a las nueve horas, al acto de clasificación y declaración de soldados, por sí o por persona que legalmente les represente, advirtiéndoles que de no hacerlo serán declarados prófugos:

- Albero Seral Pedro, hijo de Eduardo y Miguela.
 - Albero Solanas Pedro, hijo de Mauricio y Teresa.
 - Bagüés Sancho Máximo, hijo de Gaspar e Ildelfonsa.
 - Bolea Seral Ignacio, hijo de Francisco y María.
 - Escanero Murillo Marcelino, hijo de Marcelino y Agueda.
 - Escanero Pisa Juan-José, hijo de Santiago y Nicolasa.
 - Giménez Sancho Mariano, hijo de Felipe y Aurora.
 - Letosa Marcén Sabino, hijo de Julián y María.
 - Letosa Vinués Marino, hijo de Mariano y Juliana.
 - Marcén Murillo Antonio, hijo de Daniel y Rosa.
 - Mata Sanz Antonio, hijo de Felipe y Rafaela.
 - Murillo Fuentes Pedro, hijo de Angel y María.
 - Murillo Marcén Elias, hijo de Feliciano y Francisca.
 - Murillo Pérez Ruiz, hijo de Luis y Asunción.
 - Murillo Solanas Juan-Francisco, hijo de Vicente y Anastasia.
 - Posac Letosa Francisco, hijo de P. Juan y Victoria.
 - Ramón Sancho Pablo, hijo de Juan y Juliana.
 - Seral Arruego Victoriano, hijo de Mauricio y Modesta.
 - Sieso Giménez Antonio, hijo de Mariano y Fructuosa.
 - Solanas Arruego Tomás, hijo de Pedro y María.
- Leciñena, 7 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Jorge Marcén.

LA PUEBLA DE ALFINDEN

Núm. 526.

Desconociéndose el paradero de los mozos Leandro Giménez y Giménez y Blas Lahuerta Vidal, que figuran incluidos en el alistamiento del actual reemplazo, se les cita por el presente para que concurran a los actos de rectificación y cierre y clasificación y declaración de soldados, que tendrán lugar en este Ayuntamiento en los días 13 y 20 del actual, respectivamente, bajo apercibimiento que de no verificarlo les parará el perjuicio a que haya lugar.

La Puebla de Alfindén, 7 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Mariano Lisón.

PARACUELLOS DE LA RIBERA

Núm. 566.

Ignorándose el paradero de los mozos del reemplazo de 1938 que a continuación se expresan, así como el de sus padres, que fueron incluidos en el alistamiento de este pueblo como comprendidos en el caso 5.º del artículo 96 del Reglamento vigente, se les cita por medio del presente, para que comparezcan en esta Sala Consistorial, por sí o por medio de persona que legalmente les represente, los días 13 y 20 del actual, a fin de presenciar los actos de cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldados, advirtiéndoles que de no comparecer serán declarados prófugos:

Número 6. Manuel Izquierdo García, hijo de Ramón y de Bárbara.

Número 8. José Pérez Redondo, hijo de José y de Lucía.

Número 11. Joaquín Velilla Mingote, hijo de Gabriel y de Macarí.

Paracuellos de la Ribera a 8 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Antonio Quilez.

SALILLAS DE JALON

Núm. 474.

D. José Ariza Ariza, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento Constitucional de Salillas de Jalón;

Hago saber: Que por orden recibida de la Comisión Central Administradora de Bienes Incautados por el Estado, en virtud de expediente instruido por el Juzgado municipal, se sacan a subasta pública, y por primera vez, la que tendrá lugar en la Secretaría de este Ayuntamiento a las diez de la mañana del día 12 del actual, los muebles y efectos incautados del Centro de Unión Republicana y U. G. T. de esta localidad:

Muebles y efectos que se sacan a subasta

- Una pianola marca «S. Chuman», con 38 rollos musicales.
- Una mesa de madera con tapete de hule.
- Otra idem pequeña.
- Tres sillas de madera.
- Cuatro perchas de madera con tres ganchos.
- Una escalera de mano.
- Dos cajas de gaseosas sin sus botellas.
- Cuatro cajas pequeñas con sus botellas.
- Una caja de sifón con nueve botellas de cristal para idem.
- Un barril de cerveza vacío.
- Una tinaja pequeña para agua.
- Tres bancos de madera.
- Cuatro escupideras de cuca basta.
- Una caja con doce botellas de sifón vacías.
- Sesenta y seis sillas de madera.
- Cuatro mesas cuadradas de madera.
- Doce idem de mármol.
- Un reloj de pared marca «Triumph», en marcha.
- Cuatro perchas de madera con tres ganchos.
- Veinte botellas de cristal para agua.
- Cuatro jarras de cristal para cerveza.

Nueve jarras de cristal de medio litro.
 Dos floreros de cristal.
 Dos dominós con sus estuches.
 Dos cafeteras de zinc.
 Un envase de hoja de lata para licores.
 Un aparato de luz marca «Continental».
 Una máquina de moler café.
 Dos bandejas sencillas.
 Una cafetera de cuca para té.
 Un depósito para la cocción de café.
 Una cacerola grande de porcelana.
 Otra idem más pequeña.
 Una cocina económica del núm. 6, marca «Salgado».
 Una pila de cemento.
 Un balde de zinc y un pozal.
 Veinticinco garrafas de licores vacías, de diferentes tamaños.
 Tres persianas.
 Una estufa grande con su tubería.
 Ochenta y tres cucharillas para café.
 Ocho docenas de platos de cuca para café.
 Seis copas de cristal.
 Cuatro cajas de galletas vacías.
 Seis botellines para servir gotas en el café.
 Doce copas para coñac.
 Doce vasos para servir licores.
 Ocho vasos redondos para los mismos usos.
 Ocho copas para servir licores.
 Veinte vasos de café sin estrenar.
 Ciento seis tazas para chocolate.
 Seis idem bastas, con plato.
 Dos docenas de cucharillas nuevas.
 Veintitrés copas de cristal para coñac.
 Una balanza con sus platillos.
 Seis pesas, de 100 gramos a 2 kilos.
 Siete paños verdes para mesas de juego.
 Un tintero de cristal con su pluma.
 Dos reglas para rayar papel.
 Una libreta de detallista de licores.
 Una goma pequeña para sacar licores de los garra-
 fones.

Los bienes y efectos arriba relacionados se hallan en poder de esta Alcaldía.

Los licitadores que deseen tomar parte en la subasta deberán depositar en la mesa de la Secretaría, el 10 por 100 de la tasación y exhibir su cédula personal, sin cuyos requisitos no serán admitidos.

Salillas de Jalón a 4 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, José Ariza.

VILLALENGUA

Núm. 532.

Hallándose comprendidos en el alistamiento de este pueblo formado para el reemplazo del año 1938 los mozos que a continuación se expresan, e ignorándose el paradero de los mismos y de sus familiares, por virtud del presente se les cita para que los días 13 y 20 del actual en que tendrá lugar la rectificación y cierre definitivo del alistamiento y clasificación y declaración de soldado se presenten en este Ayuntamiento, advirtiéndoles que el que deje de comparecer sufrirá los perjuicios consiguientes:

Gonzalo Navarro Aguaviva, hijo de Antonio y Faustina; Luis Yagüe Mancebón, hijo de Miguel y Felisa, y Leoncio Díez Agreda, hijo de Blas y Encarnación.

Villalengua, 5 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Alcalde, Fausto Bueno.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Juzgados de primera instancia.

Núm. 431.

JUZGADO NUM. 1

Cédula de notificación

Por la presente, y en virtud de lo ordenado por el señor Juez de instrucción del Juzgado núm. 1 de Zaragoza, se hace saber a los perjudicados en la causa número 275-1935 contra Francisco Daniel Escosa Elipe, por hurto, el derecho que tienen a percibir las siguientes indemnizaciones: Almacenes García, 311'32 pesetas; don Fernando Lozano, 114'85 pesetas; D.^a Pilar Serón Gracia, 2 pesetas; D.^a María Serón Gracia, 3 pesetas; D.^a Consuelo Rubio Gracia, 3 pesetas; D.^a Pascuala Tena Sánchez, 28 pesetas; D.^a Engracia Gracia Paúl, 3 pesetas; D.^a Concepción Oliver Bernabé, 2'50 pesetas; D.^a Adela Muñoz Lecha, 5 pesetas, y D.^a María Muñio Tena, 5 pesetas. Y para que conste y llegue a conocimiento de los interesados se publica la presente cédula conforme a lo mandado, de que doy fe. Zaragoza, tres de enero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario judicial, Fernando García Barsala.

Núm. 463.

JUZGADO NUM. 2

Cédula de citación.

En virtud de lo acordado por el señor Juez de instrucción del Juzgado número 2 de esta ciudad, en sumario que se instruye con el número 22 de 1937, sobre daños por choque de vehículos, se cita por medio de la presente a Eugenio Aguilar, cuyo domicilio y paradero se ignora, a fin de que, dentro del término de cinco días, comparezca ante dicho Juzgado al objeto de recibirle declaración como testigo en dicho sumario, con apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación en forma, expido la presente que firmo en Zaragoza a cuatro de febrero de mil novecientos treinta y ocho.—Segundo Año Triunfal.—El Secretario: P. H., Mariano Torrijos.

PARTE NO OFICIAL

Banco Zaragozano

Habiendo sufrido extravío la libreta de Caja de Ahorros de este Banco núm. 1.480, expedida por esta Casa Central a nombre de D. Manuel Lasheras Casamayor o D.^a Teresa Sarrate Ansán, se anuncia para que, en caso de que alguna persona se crea con derecho, se sirva presentarse en estas oficinas, Coso, 47 y 49.

Transcurridos quince días a partir de la publicación de este anuncio se considerará anulada, procediéndose a expedir un duplicado de la misma, quedando esta entidad exenta de toda responsabilidad.

Zaragoza, 9 de febrero de 1938.—Segundo Año Triunfal.—El Consejero-Secretario, Salustiano Lon Laga.

TIP. HOGAR PIGNATELLI